

ANAVE - Circular de Régimen Interior

Madrid, 22 de mayo de 2018
Varios 38/2018/DM

Asunto: Nuevo Reglamento General de protección de datos

Muy Srs. nuestros:

Como saben Uds. el próximo día 25 entra en vigor el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 Relativo la protección de las personas físicas en los que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y a la Ley Orgánica Española 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

En cumplimiento del mismo estamos obligados a solicitarles su consentimiento expreso al uso de la información de que disponemos de sus empresas. En consecuencia les rogamos marquen a continuación las opciones a las que desean autorizarnos:

- Utilizar sus datos para enviarles circulares, emails y comunicaciones de todo tipo relacionadas con la actividad de nuestra asociación.
- Publicar sus datos de contacto, de su flota y de sus servicios, que constan en nuestra [página web](#) como Uds. conocen, así como en publicaciones anuales de nuestra asociación.
- Utilizar los datos bancarios de aquellas empresas que nos los han facilitado exclusivamente para la domiciliación de las cuotas asociativas.

Muy cordialmente

Manuel Carlier
Director General